

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

**0 1 4 9**

Circular N° de

<b>PARA:</b>	RECTORES, CONTADORES Y PAGADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA
<b>DE:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
<b>ASUNTO:</b>	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS – ACTIVOS FIJOS EN MODULO TNS
<b>FECHA:</b>	<b>05 SEP. 2023</b>

Cordial saludo,

Estimados rectores, me permito expresar mis FELICITACIONES a las Instituciones Educativas que acataron oportunamente el cumplimiento de las Circulares y solicitudes expedidas por este despacho para el cargue de los activos fijos en los diferentes colegios del municipio.

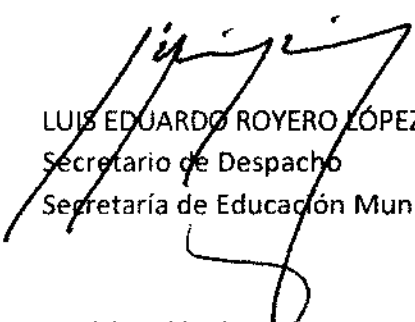
De igual forma, se comenta que al realizar la verificación de la información en el sistema, y comparando con el reporte de los programas promovidos por Computadores para Educar, no se ve reflejado el cargue de estos equipos por parte de algunas instituciones educativas. Como recomendación, se indica por este medio, que la información de inventarios, cargada al módulo activos fijos TNS, deberá ser actualizada mensualmente, se deberán ingresar las compras, Donaciones, y demás operaciones (Como bienes entregados por el M.E.N., Computadores para Educar, Donaciones de padres de familia, entes internacionales, alcaldía, etc.) de las que se deriven ingresos o salidas de bienes a las instituciones educativas, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables establecido en cada ente educativo y la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones.


Así mismo, se les recuerda que la causación de la depreciación y/o cualquier movimiento contable se deberá realizar antes del cierre contable de cada trimestre, según lo indicado en las circulares que expida el área financiera, que serán enviadas de acuerdo a la fecha de presentación de informes a la Contaduría General de la Nación. Después de la fecha indicada en cada circular, no podrá ser modificado, ingresado o retirado del inventario – módulo activos fijos TNS ningún bien, pues el sistema no lo permitirá.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR 0149</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

Esperamos aclarar cualquier duda con las indicaciones anteriormente relacionadas, estaremos atentos y dispuestos a colaborar con cualquier otra información que requieran para el óptimo mejoramiento en la calidad educativa y transparencia en las gestiones de nuestro ente territorial.

Cordialmente,

  
LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: Waldemiro Vera Reyes – Subsecretario de Recursos Físicos y Financieros   
Revisó: Leonardo Cuadros – Asesor Jurídico  
Proyectó: Carolina María Avendaño Basto – Profesional Universitario 